

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS
CASAS, ALTA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Rolando Santa María Chamam
Alcalde Municipal
Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Rolando Santa María Chamam
Alcalde Municipal
Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Rolando Santa María Chamam
Alcalde Municipal
Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS
CASAS, ALTA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11



6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	22
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	22
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	23
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	24
11.1 Misión (Anexo 1)	24
11.2 Visión (Anexo 2)	24
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	24
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	26
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	27
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	28
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	29
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	31



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Rolando Santa María Chamam
Alcalde Municipal
Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0053-2013 de fecha 14 de febrero 2013 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Atraso en la Rendición de Cuentas
2. Falta de documentos de respaldo

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Deficiente archivo de documentos de respaldo

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Julio Rene Chavez Meneses (Coordinador) y Lic. Oswaldo Enrique Hernandez Barrios (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. JULIO RENE CHAVEZ MENESES
Coordinador Independiente

Lic. OSWALDO ENRIQUE HERNANDEZ BARRIOS
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0053-2013 de fecha 14 de febrero 2013

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común, Gastos del Personal a Pagar y Documentos a Pagar a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos, tasas y Venta de Servicios y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones y Depreciación y Amortización.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 13 Agua Potable y Drenaje y 15 Red Vial, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios No Personales, 02 Materiales y Suministros y 03 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No.1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q1,220,110.73, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), Una Cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1231, Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo de Q8,954,926.79.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1234, Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q19,898,571.32.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1238, Bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q24,852,287.58.



Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.2113, Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q237,011.40.

Documentos a pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.2221, Documentos a pagar a largo plazo, presenta un saldo de Q519,117.12.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Indirectos

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.5112, Impuestos Indirectos, presenta un saldo de Q411,713.00.

Tasas

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.5122, Tasas, presenta un saldo de Q350,160.50.

Gastos

Los gastos de consumo se integran por las cuentas: Remuneraciones y Bienes y Depreciaciones y amortizaciones, los que en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q9,052,680.16, según cuentas Números 6111 y 6113.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Aprobación de Presupuesto y Liquidación:

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante el Acta No.96-2011, de fecha 09 de diciembre de 2011.



La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada mediante el punto séptimo del Acta No.13-2013, de fecha veintiocho de febrero de 2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q17,470,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q17,736,657.37, para un presupuesto vigente de Q35,206,657.37, ejecutándose la cantidad de Q25,745,898.54 (73.13%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q530,883.32, Ingresos no Tributarios Q533,592.44, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q822,713.55, Ingresos de Operación Q913,541.35, Rentas de la propiedad Q425,501.81, Transferencias Corrientes Q3,195,898.20, Transferencias de Capital Q19,323,767.87, estos dos últimos rubros representa un 87.47% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q17,470,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q17,736,657.37, para un presupuesto vigente de Q35,206,657.37, ejecutándose la cantidad de Q23,351,491.11 (66.33%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q3,863,098.01, en el programa 03 Actividades comunes, la cantidad de Q721,171.88, en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad Q1,149,925.27, en el Programa 12 Cultura y Deportes, la cantidad Q410,562.00, en el Programa 13 Agua Potable y Drenaje, la cantidad de Q3,862,612.97, en el Programa 14 Gestión Educativa, la cantidad Q701,743.50, en el Programa 15 Red Vial, la cantidad Q11,725,539.97, en el Programa 16 Salud, la cantidad Q404,000.00, en el programa 17 Proyectos Económicos y Ambientales, la cantidad de Q31,500.00 y en el Programa 99 Partidas no asignables a programas, la cantidad Q481,337.51, de los cuales los programas 01, 13, 15 son los más importante con respecto a la ejecución y representa un 16.54%, 16.54% y 50.21% respectivamente.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q17,736,657.37 y transferencias por un valor de Q11,166,069.31, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad, reportó que al 31 de diciembre de 2012, no tiene convenios Vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad, reportó que al 31 de diciembre de 2012, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad, reportó que al 31 de diciembre 2012, no recibió ningún préstamo.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad, reportó que al 31 de diciembre 2012, no realizo transferencias a diversas entidades u organismos.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: Terminados Adjudicados 07, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 01, según reporte de Guatecompras generado, de fecha 16 de abril de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

Página: 1 de 1 Fecha: 19/02/2013 Hora: 09:30:42a. R00815398.rpt		SICOINGL MUNICIPALIDAD de FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ Código entidad: 1210-1615	
Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2012		ACTIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE:		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	
1130 ACTIVO EXIGIBLE		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1133 Anticipos		2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	
Total de ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		Total de PASIVO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1231 Propiedad y Planta en Operación		3110 Patrimonio Municipal	
1232 Maquinaria y Equipo		3112 Resultado del Ejercicio	
1233 Tierras y Terrenos		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	
1234 Construcciones en Progreso		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	
1237 Otros Activos Fijos		Total de Patrimonio Municipal	
1238 Bienes de Uso Común		Total de PATRIMONIO NETO	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total Pasivo + Patrimonio	
1241 Activo Intangible Bruto		62,053,827.65	
Total de ACTIVO INTANGIBLE		62,053,827.65	
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		62,053,827.65	
Total de ACTIVO		62,809,956.17	
PASIVO		ACTIVO	
2100 PASIVO CORRIENTE		1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	
2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		1110 ACTIVO DISPONIBLE:	
2113 Gastos del Personal a Pagar		1112 Bancos	
Total de PASIVO CORRIENTE		Total de ACTIVO DISPONIBLE	
2200 PASIVO NO CORRIENTE		1130 ACTIVO EXIGIBLE	
2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO		1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	
2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo		1133 Anticipos	
Total de PASIVO NO CORRIENTE		Total de ACTIVO EXIGIBLE	
Total de PASIVO		Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	
3000 PATRIMONIO MUNICIPAL		1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	
3100 PATRIMONIO NETO		1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	
3110 Patrimonio Municipal		1231 Propiedad y Planta en Operación	
3112 Resultado del Ejercicio		1232 Maquinaria y Equipo	
3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		1233 Tierras y Terrenos	
3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas		1234 Construcciones en Progreso	
Total de Patrimonio Municipal		1237 Otros Activos Fijos	
Total de PATRIMONIO MUNICIPAL		1238 Bienes de Uso Común	
Total de PATRIMONIO MUNICIPAL		Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	
62,053,827.65		1240 ACTIVO INTANGIBLE	
62,053,827.65		1241 Activo Intangible Bruto	
62,053,827.65		Total de ACTIVO INTANGIBLE	
62,809,956.17		Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	
62,809,956.17		Total de ACTIVO	
62,809,956.17		62,809,956.17	

F P.C. Rolando Sanamaria Chamam
Alcalde Municipal

F Edwin Loyd Thompson Larios
Director Financiero Municipal

F Cesar Guillermo Felzer Leal
Auditor Interno Municipal

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL

MUNICIPALIDAD de FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA VERA

Codigo entidad: 1210-1615

Pagina: Página 1 de 1

Fecha: 19/02/2013

Hora: 09:28:44a.

R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del 01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	6,422,130.67
5100	INGRESOS CORRIENTES	6,422,130.67
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	530,883.32
5111	Impuestos Directos	119,170.32
5112	Impuestos Indirectos	411,713.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	533,592.44
5122	Tasas	350,160.50
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	88,299.69
5126	Multas	1,395.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	93,737.25
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,736,254.90
5141	Venta de Bienes	0.00
5142	Venta de Servicios	1,736,254.90
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	425,501.81
5161	Intereses	25,036.81
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	400,465.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,157,498.20
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	69,786.20
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,087,712.00
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	38,400.00
5181	Donaciones Externas	38,400.00
6000	GASTOS	14,931,677.97
6100	GASTOS CORRIENTES	14,931,677.97
6110	GASTOS DE CONSUMO	14,758,289.48
6111	Remuneraciones	5,046,367.93
6112	Bienes y Servicios	659,241.39
6113	Depreciación y Amortización	9,052,680.16
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	24,213.49
6121	Intereses y Comisiones	1,713.49
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	22,500.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	149,175.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	149,175.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-8,509,547.30

F
P.C. Rolando Santamaría Chamán
Alcalde Municipal

F
Edwin Loyd Thompson
Director Financiero Municipal

F
Cesar Guillermo Fetzer Leal
Auditor Interno Municipal



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	424,460.00	143276	567,736.00	530,883.32
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	518,060.00	294000	812,060.00	533,592.44
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	196,540.00	709675.60	906,215.60	822,713.55
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	829,900.00	429676.52	1,259,576.52	913,541.35
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	241,040.00		241,040.00	425,501.81
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,553,750.00	960982.01	3,514,732.01	3,195,898.20
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12,706,250.00	15145145.03	27,851,395.03	19,323,767.87
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		50426.21	50,426.21	
					25,745,898.54
EGRESOS					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,823,496.88	Q 1,730,174.83	4,553,671.71	3,863,098.01
3	ACTIVIDADES COMUNES	700,202.00	Q 155,991.84	856,193.84	721,171.88
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	830,370.62	Q 488,539.39	1,318,910.01	1,149,925.27
12	CULTURA Y DEPORTES	347,560.50	Q 143,021.76	490,582.26	410,562.00
13	AGUA POTABLE Y DRENAJE	2,721,016.57	Q 1,638,526.13	4,359,542.70	3,862,612.97
14	GESTION EDUCATIVA	1,248,846.84	Q 1,261,044.61	2,509,891.45	701,743.50
15	RED VIAL	8,683,829.26	Q 11,485,711.95	20,169,541.21	11,725,539.97
16	PROGRAMA DE SALUD	0.00	Q 404,000.00	404,000.00	404,000.00
17	PROYECTOS ECONOMICOS Y AMBIENTALES	0.00	Q 48,000.00	48,000.00	31,500.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	114,677.33	Q 381,646.86	496,324.19	481,337.51
					23,351,491.11
	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO				2,394,407.43

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS

25,745,898.54

EGRESOS EJECUTADOS

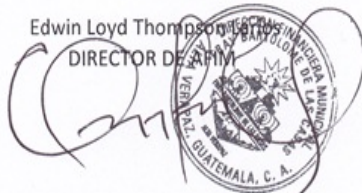
23,351,491.11

superavit presupuestario

2,394,407.43

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas del Departamento de Alta Verapaz, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE QUETZALES CON 43/100.

Edwin Loyd Thompson
DIRECTOR DE AFIM



Rolando Santamaria Chamam
Alcalde Municipal



6.4 Notas a los Estados Financieros

MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

NOTA No. 1

BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)

Ley Orgánica del Presupuesto Art. No. 1; el cual indica que le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas prestar la Asistencia Técnica en materia de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales (**SICOINGL**) al cierre del Ejercicio Fiscal 2012 no se reportan gastos presupuestarios pendientes de realizar; la ejecución del gasto ascendió **Q.23,351,491.11**, y las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del año 2012 quedando con saldo cero las cuentas por pagar. Y los ingresos percibidos durante el ejercicio ascienden a un monto de **Q. 6,422,130.67**.



NOTA No. 5**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2008 los registros de los Ingresos y Egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, y desde el primero de enero del año 2010 en base al acta No. 079-2009 de fecha 08 de octubre del año 2009 los registros de Ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6**1112 BANCOS**

El monto de esta Cuenta refleja el saldo disponible en las Cuentas de Depósitos Monetarios Constituidas y Administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales están conformadas por Cuentas Monetarias de Fondo Común, Obras y Donaciones.

Al 31 de Diciembre del 2012 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a **Q.1,270,269.52**; dentro del cual **Q. 1,240,804.96** Corresponden a Fondo Común; **Q. 29,257.09**; a Cuentas de Obras del Consejo de Desarrollo y **Q.207.47**, a Donaciones.

Se encuentra pendientes de operar en el Sistema intereses correspondientes al mes de Diciembre 2012 por la cantidad de **Q. 9,076.95** los cuales son generados por la **Cuenta Única 3016027221**. Intereses correspondientes al mes de Diciembre por **Q49.95** generados por la **Cuenta 20010007843 Crédito Hipotecario Nacional**, Cheques en Circulación por la cantidad de **Q.40,000.00** Depósitos en Tránsito por la cantidad de **Q.51.00** Depósitos pendientes por registrar en el Sistema por la cantidad de **Q.2,696.98** Estas operaciones se registraron en el Sistema el mes de Enero del Año 2013.

NOTA No. 7**1131 CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO
DEUDORES DE LA MUNICIPALIDAD**

EL valor que refleja esta Cuenta Contable corresponde a la diferencia establecida según hallazgo por Auditoría de la Contraloría General de Cuentas entre el saldo de Caja y Cuentas Bancarias del mes de Diciembre de Año 2007, **NOTA DE AUDITORIA NO. DAM-FBDLCAV-02-2010. DENUNCIA A MP. NO. DAJ-M-78-2010 A/076/2010.**



NOTA No. 8**1133 ANTICIPOS**

El valor que muestra esta Cuenta Contable corresponde a los saldos de Amortizaciones de Anticipos por Cobrar que fueron pagados a los Contratistas en el Ejercicio Fiscal 2012.

NOTA No. 9**1130 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q. 55,524,665.81**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de Adquisición.

Por otra parte incluye el valor de Construcciones en Proceso por **Q. 19,898,571.32** y Bienes de Uso Común por **Q. 24,852,287.58**, y Propiedad Planta en Operación por **Q. 1,455,819.44**, los cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico, quedando como saldo del inventario de propiedad planta y equipo de la Municipalidad de Fray B. de las Casas, A.V. La cantidad de **Q. 9,317,987.47**, mismo que necesita ser depurado debido a que se encuentra bienes obsoletos que están inflando su valor.

NOTA No. 10**1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

El saldo de las Construcciones en Proceso corresponde a las Obras de arrastre de los Ejercicios Fiscales **2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012** las cuales no han sido reclasificadas en el Sistema **SICOINGL**.

NOTA No.11**1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO**

El valor que muestra esta Cuenta Contable corresponde a los Proyectos de Inversión Social ejecutados durante el ejercicio Fiscal 2012 y que seguirán teniendo afectaciones Presupuestarias y Contables para el siguiente ejercicio.

NOTA No.12**2113 RETENCIONES**

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q. 237,011.40**, dentro del cual **Q. 12,318.32** le corresponde al Plan de prestaciones del Empleado Municipal, **Q. 4,911.33** a Timbre y Papel Sellado, **Q. 136,150.38** a Cuota IGSS, **Q. 24,752.08** a Prima Fianza, **Q. 38,880.00** ISR Sobre Dietas y **Q. 19,999.29** a Retenciones Judiciales, corresponden al mes de Diciembre y se pagan en los primeros días del mes de Enero del siguiente ejercicio fiscal según las normas vigentes.



NOTA No. 13**2221 DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO**

El valor que refleja esta Cuenta Contable es del Convenio de pago que tiene la Municipalidad con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). El Valor de las cuotas es de Q. 34,637.22 y son debitadas de la cuenta 20010007843 Crédito Hipotecario Nacional desde el momento en que son ingresados los fondos por parte del Estado, correspondientes al aporte Constitucional.

NOTA No. 14**3111 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS**

Las transferencias del gobierno central para inversión se acumulan en la contabilidad, y el monto que nos refleja esta Cuenta es de todos los ejercicios contables que ascienden a la cantidad de: **Q. 85,496,923.00**

NOTA No. 15**3112 RESULTADO DEL EJERCICIO**

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2012 y como resultado nos muestra un **Desahorro en el Ejercicio que asciende a la cantidad de Q. -8,509,547.30**

Como consecuencia podemos entender que los ingresos Propios no fueron suficientes para cubrir los gastos durante el período fiscal.

NOTA No. 16**5000 INGRESOS**

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio Fiscal comprendido del 01 Enero al 31 Diciembre del año 2012, los Ingresos Propios de Funcionamiento ascienden a la cantidad de **Q. 6,422,130.67**.

NOTA NO. 17**6000 GASTOS**

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior. Los Gastos de Funcionamiento reflejaron un monto de **Q. 14,931,677.97** y las cuentas que comprende estas erogaciones son las siguientes: **6110 GASTOS DE CONSUMO Q.14,758,289.48, 6120 INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD Q.24,213.49, 6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS Q.149,175.00.**



F  
P.C. Rolando Santamaría Chamam
Alcalde Municipal

F  
Edwin Loyd Thompson Eanes
Director Financiero Municipal

F  
Cesar Guillermo Fetzer Leal
Auditor Interno Municipal



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

La Municipalidad durante los meses de Abril, Junio, Julio, Diciembre del año 2012, rindió Cuentas ante la Contraloría General de Cuentas de forma extemporánea.

Criterio

El Acuerdo interno de la Contraloría General de Cuentas No. A-37-06, emitido por el Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, Normas de Carácter Técnico y de aplicación obligatorio, en su artículo 1 inciso e) establece que: “La rendición de cuentas electrónicas mensual, será presentada directamente a la Contraloría, en las oficinas centrales para las entidades radicadas en el departamento de Guatemala y en sus Delegaciones Departamentales para las demás entidades radicadas en el interior de la República, en las cuales se extenderán las correspondientes constancias de recepción; y artículo 2 inciso a) indica que: Las Municipalidades en los primeros cinco días hábiles de cada mes deberán presentar las operaciones de la caja fiscal, con la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos en efectivo correspondiente del mes anterior, e inciso b) Para las municipalidades y sus empresas que operan el SIAF-MUNI y SIAFITO-MUNI deberán entregar: Caja Municipal del Movimiento Diario (Reportes PGRIT03 y PGRIT04), generada por los sistemas informáticos precitados, en forma electrónica, en un medio magnético y óptico”.

Causa

No se cumplió con realizar la rendición en los plazos estipulados, según Acuerdo Interno No. A-37-06, emitido por Contraloría General de Cuentas.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas no cuenta con información oportuna y actualizada respecto al movimiento mensual contable de la Municipalidad, para efecto de orientación y fiscalización.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que cumpla con el plazo establecido para rendir cuentas ante el ente fiscalizador.

Comentario de los Responsables

En Oficio No.CGC-DAM-0053-19-2013 de fecha 06 de marzo de 2013, se notificó el presente hallazgo al Director de AFIM, quien no presentó ningún comentario relacionado con el hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el responsable no presentó comentarios y pruebas para desvanecerlo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR FINANCIERO	EDWIN LOYD THOMPSON LARIOS	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de documentos de respaldo

Condición

Se comprobó que existe un vehículo tipo pick up marca Toyota línea Hilux modelo 1989 color RJ MICA FS GR RJ NG CC 2779 No. De 5 asientos tonelaje de 1.25 chasis No. LN1060010948 motor No. 3L1877732 ejes 2 puertas 4 cilindros 4 combustible diesel, que se le cambio color al vehículo sin autorización del Concejo Municipal y sin realizar los trámites respectivos ante la Superintendencia de Administración Tributaria, -SAT- sin cancelar la calcomanía de dicho vehículo y estando extraviada la tarjeta de circulación.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03 emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en la norma 2.6 indica que: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde". "La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se



produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”.

Causa

El incumplimiento a normas y leyes vigentes por las Autoridades Municipales.

Efecto

Al efectuar algún cambio y no realizar el procedimiento respectivo como lo regulan las leyes, pueden provocar menoscabo al erario municipal, así como afectar la confiabilidad de los registros contables.

Recomendación

Que el concejo municipal conozca de los eventos a efectuar, en los bienes del patrimonio municipal, autorizando por acuerdo municipal lo conducente y que se registren los mismos en los controles internos y contables.

Comentario de los Responsables

En Oficio No.CGC-DAM-0053-11 al 18-2013 de fecha 06 de marzo de 2013, se notificó el presente hallazgo al concejo municipal respondieron: "que al cambio de color de Vehículo Tipo Pick –Up marca Toyota Hilux modelo 1989, se cambió el color del vehículo por deterioro del mismo pero quizá por desconocimiento de la Ley de Circulación de Vehículos no se dio el aviso correspondiente a la SAT. Pero que de inmediato se procederá a realizar los trámites respectivos ante esta institución para realizar el cambio de color de dicho Vehículo."

"De igual manera en lo sucesivo el Concejo Municipal procederá a autorizar y analizar cualquier cambio que se realice en los Vehículos de la Institución y ordenar que se haga el trámite respectivo ante la Superintendencia de Administración tributaria SAT."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo debido a que los responsables no realizaron en su momento los trámites respectivos del cambio de color del vehículo, aceptando la falta de decisión para designar a una persona que realizará dicho trámite ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 16, para:

Cargo
ALCALDE MUNICIPAL

Nombre
ROLANDO (S.O.N.) SANTA MARIA CHAMAM

Valor en Quetzales
3,000.00



SINDICO I	ERIKA OLINDA BARRIENTOS GALVEZ	3,000.00
SINDICO II	EUDA ELIZABETH SALAZAR ORTIZ	3,000.00
CONCEJAL I	SAUL (S.O.N.) RODRIGUEZ REVOLORIO	3,000.00
CONCEJAL II	NERY (S.O.N.) COC BEB	3,000.00
CONCEJAL III	RICARDO (S.O.N.) CHE POP	3,000.00
CONCEJAL IV	BAUDILIO (S.O.N.) SOTO GARCIA	3,000.00
CONCEJAL V	MANUEL ALBERTO MAQUIN CHOC	3,000.00
Total		Q. 24,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente archivo de documentos de respaldo

Condición

No existe control interno relacionado con el procedimiento de adquisición de materiales, suministros y la determinación existencias en la municipalidad.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- primera versión en el módulo de compras en la norma 1.3 Procedimientos “ Para solicitar la compra de bienes , materiales, suministros o servicios, el interesado deberá llenar el formulario de “solicitud/ entrega de bienes, firmará como solicitante, obtendrá la firma de su jefe inmediato superior y la firma de autorización de la administración superior y la trasladará al encargado de almacén para que certifique la inexistencia de lo solicitado.

El encargado de compras recibe del almacén la solicitud/entrega de bienes y la trasladará a presupuesto, para efectos de codificación presupuestaria, presupuesto codificará, rubricará y sellará, como señal de que existe disponibilidad en los renglones y la devolverá a compras.

Compras recibe la solicitud codificada por presupuesto y procederá a obtener de los proveedores que se indiquen, el giro comercial relacionado con los bienes, materiales y suministros o servicios que se solicitan, y una vez se haya seleccionado al proveedor, se formulará la orden de compra, firmará y obtendrá firmas así: Encargado de presupuesto, Tesorero Municipal y Alcalde Municipal.

Presupuesto recibe la orden de compra y procede a verificar las cuotas de programación financiera y luego al registro del compromiso presupuestario, firmará donde corresponde, desglosará la copia para su archivo y el original y las demás copias las devolverá a compras.

Compras recibe de presupuesto la orden de compra y con el original de la misma,



solicitará al proveedor ya determinado que procederá a entregar al almacén municipal los bienes, materiales o suministros en la misma requeridos.

Todo pago de estimaciones de obras por contrato, o pagos por prestación de servicios técnicos y profesionales, así como de servicios no personales, compra de bienes, materiales y suministros, llevará, además de la factura respectiva, orden de compra y cuando corresponda la recepción de bienes/servicios y su trámite se sujetará a los procedimientos ya definidos. En el caso de pago de estimaciones de obras por contrato, se debe agregar, además constancia de verificación de avance físico extendido por la oficina municipal de planificación.

En el caso especial de caja chica, el encargado de compras se sujetará a los procedimientos determinados en el manual respectivo.

Todo movimiento documental que se dé entre las diferentes dependencias involucradas en este proceso, debe mediar conocimiento escrito en libros debidamente autorizados para el efecto.”

Causa

El incumplimiento a normas y leyes vigentes por el encargado de compras y de almacén.

Efecto

Al no llevar un adecuado control interno relacionado con tarjetas de kardex, entradas y salidas de almacén debidamente autorizadas, por la Contraloría General de Cuentas y las mismas archivadas de conformidad con técnicas administrativas bajo la responsabilidad del encargado que las custodia, provoca que los bienes sean hurtados por terceras personas o empleados de la entidad, al carecer de controles previamente implementados en el almacén.

Recomendación

El Alcalde Municipal gire instrucciones al Director de AFIM, para que autoricen los documentos indispensables para la custodia de los bienes que se resguardan en el almacén de Materiales y Suministros, así como implementar los controles internos necesarios en el mismo.

Comentario de los Responsables

En Oficio No.CGC-DAM-0053-19 al 21-2013 de fecha 06 de marzo de 2013 se notificó el presente hallazgo al Director de AFIM, al encargado de compras y guardalmacén quienes no presentaron ningún comentario relacionado con el hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los responsables no presentaron comentarios y pruebas para desvanecerlo.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR FINANCIERO	EDWIN LOYD THOMPSON LARIOS	4,000.00
ENCARGADO DE COMPRAS	REGINALDO RENE TZUY POOU	4,000.00
ENCARGADO DE ALMACEN	JOSE FRANCISCO REQUENA MANZANO	4,000.00
Total		Q. 12,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se cumplieron y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ROLANDO SANTA MARIA CHAMAM	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
2	ERIKA OLINDA BARRIENTOS GALVEZ	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
3	EUDA ELIZABETH SALAZAR ORTIZ	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
4	SAUL RODRIGUEZ REVOLORIO	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
5	NERY COC BEB	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
6	RICARDO CHE POP	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
7	BAUDILIO SOTO GARCIA	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
8	MANUEL ALBERTO MAQUIN CHOC	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
9	FRANCISCO MISAEL CABNAL PEREIRA	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
10	EDWIN LOYD THOMPSON LARIOS	DIRECTOR FINANCIERO	15/01/2012 - 31/12/2012
11	ROY ALEXANDER GRIFFITHS DESAMO	DIRECTOR DMP	15/01/2012 - 31/12/2012
12	REGINALDO RENE TZUY POOU	ENCARGADO DE COMPRAS	01/02/2012 - 31/12/2012
13	JOSE FRANCISCO REQUENA MANZANO	ENCARGADO DE ALMACEN	15/01/2012 - 31/12/2012
14	CEFERINO DE PAZ GONZALEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
15	VIOLETA ESPERANZA DE LA CRUZ COC	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
16	RIGOBERTO SACUL CHOC	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
17	MARIA ESPERANZA UZ CHEN	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
18	MIGUEL ANTONIO GREGORIO URIZAR	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
19	ERNESTO CAAL TUN	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
20	VICTOR HUGO CONTRERAS REVOLORIO	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
21	OTTO FEDERICO COY	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. JULIO RENE CHAVEZ MENESES

Coordinador Independiente

Lic. OSWALDO ENRIQUE HERNANDEZ BARRIOS

Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Desarrollar programas de servicios básicos, cobertura e infraestructura en salud, educación, actividades culturales y consolidar el proceso de descentralización con la participación de la población, estimular y facilitar su participación en la planificación del desarrollo del municipio, modernizar e implementar los servicios que presta la municipalidad incorporando el desarrollo urbano y rural del municipio.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser competitivos en la gestión y administración pública que promueve el desarrollo integral de los habitantes, basado en la sostenibilidad, democracia y pertinencia cultural.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social



El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, A.V.
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												%	VALOR	
1	72628	Rehabilitación Camino Rural Poza del Danto a Aldea Sechaac	002-2010	07/04/2010	MUNICIPALIDAD	CONCORD	12/04/2010		Q. 678,000.00			0%	Q. -	100%
2	72953	Rehabilitación Camino Rural Caoba II A Villa Nueva Guadalupe	003-2010	07/04/2010	MUNICIPALIDAD	CONCORD	12/04/2010		Q. 659,640.00			0%	Q. -	100%
3	73264	Rehabilitación Camino Rural Nueva Libertad a Caserio Secaca	005-2010	24/05/2010	MUNICIPALIDAD	CONCORD	28/05/2010		Q. 1,345,000.00			0%	Q. -	100%
TRASLADOS ONG'S														
	79715	Construcción Camino Rural de Caquitul a Sexan II 1ra. Fase	007-2010	22/11/2010	EUSKAL-MUNI	CONCORD	26/11/2010	15/07/2011	Q. 899,650.00	Q. 787,032.60		87.48%	Q. 787,032.60	100%
	105170	Construcción Camino Rural de Caquitul a Sexan II 2da. Fase	002-2012	05/01/2012	EUSKAL-MUNI	CONCORD	09/01/2012	23/04/2012	Q. 1,048,802.07	Q. 978,726.81		93.32%	Q. 978,726.81	100%


 Edwin Lloyd Thompson
 Director Financiero Municipal


 P.C. Rolando Santa María Chamam
 Alcalde Municipal



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE: FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

[illegible]

F
Cesar Guillermo Fetzner Leal
Auditor Interno Municipal

F. Edwin Lloyd Thompson, Land
Director, Financiero Municipal



P.C. Rolando Samamaria Chamam
Alcalde Municipal



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL

El Valor que muestra esta cuenta contable corresponde a los Proyectos de Inversion Social Ejecutados durante el Ejercicio Fiscal 2012 y que seguiran teniendo afectaciones Prsupuestarias y contables para el siguiente ejercicio.

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PAGADO
1	Implementación de la Policía Municipal de Transito	Q 221,195.00
2	Const. De Terminal de buses campo de la feria	Q 463,400.00
3	Mejoramiento camino rural aldea el Naranjal	Q 900,000.00
4	Implementación de señalización de calles y avenidas área urbana	Q 120,000.00
5	Mejoramiento calles caserío el cacao I	Q 80,000.00
6	Mantenimiento calle caserío Nimlacobeja	Q 80,000.00
7	Mejoramiento calle caserío la mojarra	Q 60,000.00
8	Mant. de Instal. De estadio municipal	Q 80,000.00
9	Rep. drenaje calle principal Fte.. Mercado Mpal.	Q 60,000.00
10	Reparación drenaje Barrio Morazán	Q 45,000.00
11	Rep. de drenaje barrio el Cementario	Q 40,000.00
12	Reparación techo centro de converg. Aldea Raxaha	Q 30,000.00
13	Mant. basurero Mpal. Área urbana mercado Mpal.	Q 50,000.00
14	Dragado drenaje de aguas pluviales Bo. El Campo Bolonco, F.B.C.	Q 62,150.00
TOTAL		Q 2,291,745.00

F  
P.C. Rolando Santamaría Chamam
Alcalde Municipal

F  
Edwin Loyd Thompson
Director Financiero Municipal



11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE ALTA VERAPAZ
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE
													VALOR	%	
1	312966	Mejoramiento de Pavimento Calle Principal Edificio Municipal	024-2009	19/06/2009	001-2009	17/09/2009	Q. 2,465,260.00	Ingeniería y Construcción Otto SAG	21/09/2009	21/09/2010	Q. 2,271,189.68	Q. 100,000.00	96%	Q. 2,372,189.68	100%
2	38181	Reposición de dos puentes vehiculares Tramo Sebachti a Semelvíja	026-2009	19/06/2009	003-2009	17/09/2009	Q. 1,405,995.00	Deconoma	21/09/2009	20/09/2010	Q. 1,268,085.77	Q. 122,379.00	99%	Q. 1,390,464.77	100%
3	38187	Construcción Camino Rural Cruce el Naranjal al Povenir Calle IV	025-2009	19/06/2009	003-2009	17/09/2009	Q. 1,549,989.00	CONCORDIA	21/09/2009	15/06/2010	Q. 1,259,873.21		81%	Q. 1,259,873.21	100%
4	67499	Perforación y Equipamiento de Pozo Mecánico	067-2010	09/11/2010	001-2011	03/02/2011	Q. 1,356,910.00	J.L. Diseños y Construcciones	10/02/2011	08/09/2011	Q. 531,886.21	Q. 591,055.06	83%	Q. 1,122,944.27	100%
5	66029	Construcción Edificio Escolar 3 aulas Caserio Sebalos	016-2010	02/07/2010	006-2010	02/09/2010	Q. 593,500.00	Ingeniería y Servicios GL	09/09/2010	21/02/2011	Q. 481,927.72		81%	Q. 481,927.72	100%
6	66027	Construcción Edificio Escolar de 2 aulas Caserio El Cacao I	062-2010	28/10/2010	009-2010	24/11/2010	Q. 510,000.00	Ingeniería y Servicios GL	02/12/2010	01/07/2011	Q. 380,588.23		75%	Q. 380,588.23	100%
7	66039	Construcción Edificio Escolar Microprolamiento El Cacao I	061-2010	28/10/2010	008-2010	24/11/2010	Q. 510,000.00	Ingeniería y Servicios GL	02/12/2010	01/07/2011	Q. 380,588.23		75%	Q. 380,588.23	100%
8	66024	Construcción Edificio Escolar 3 aulas Paraiso	063-2010	28/10/2010	011-2010	24/11/2010	Q. 518,200.00	Ingeniería y Servicios GL	02/12/2010	01/07/2011	Q. 379,141.18		73%	Q. 379,141.18	100%
9	66025	Construcción Edificio Escolar Poza del Danto	064-2010	29/10/2010	010-2010	24/11/2010	Q. 518,200.00	Ingeniería y Servicios GL	02/12/2010	01/07/2011	Q. 379,141.19		73%	Q. 379,141.19	100%
10	66408	Construcción Edificio Escolar de 2 aulas Caserio Achotal	131-2011	02/12/2011	001-2012	02/01/2012	Q. 439,500.00	SINERGIA	06/01/2012	17/10/2012	Q. 211,527.58	Q. 211,527.58	49%	Q. 211,527.58	100%
11	66415	Ampliación Edificio Escolar de 3 aulas Caserio Pemla	109-2011	24/11/2011	005-2011	26/12/2011	Q. 531,000.00	SINERGIA	30/12/2011		Q. 60,240.96	Q. 60,240.96	11%	Q. 60,240.96	71%
12	66339	Ampliación Edificio Escolar de 3 aulas Caserio Sexan Ain	110-2011	24/11/2011	004-2011	26/12/2011	Q. 530,700.00	SINERGIA	30/12/2011		Q. 60,240.96	Q. 60,240.96	11%	Q. 60,240.96	87%
13	66417	Construcción Camino Rural Cruce la Mojarrá al Caserio Esperanza I La Isla	112-2011	24/11/2011	006-2011	26/12/2011	Q. 888,000.00	SINERGIA	30/12/2011		Q. 578,662.90	Q. 578,662.90	65%	Q. 578,662.90	92%
14	38205	Construcción Camino Rural del Povenir Calle IV al Caserio Las Palmas	057-2011	03/10/2011	002-2011	05/12/2011	Q. 1,584,000.00	SINERGIA	07/12/2011		Q. 787,387.51	Q. 440,204.63	77%	Q. 1,227,592.14	91%
15	38169	Construcción Camino Rural Finca Naranjal a Sesamal	058-2011	03/10/2011	003-2011	15/12/2011	Q. 2,083,995.50	Deconoma	07/12/2011		Q. 958,013.74	Q. 958,013.74	16%	Q. 333,439.28	56%
16	66415	Construcción Camino Rural Caserio Pemla a Chimalococ	111-2011	24/11/2011	003-2012	24/01/2012	Q. 1,139,138.00	SINERGIA	27/01/2012		Q. 168,674.70	Q. 168,674.70	15%	Q. 168,674.70	87%
17	90118	Mejoramiento Camino Rural Aldea Tula y la Aldea El Naranjo	052-2012	18/07/2012	007-2012	12/10/2012	Q. 1,632,775.00	J.R. CHUR	22/10/2012		Q. 310,000.00	Q. 310,000.00	19%	Q. 310,000.00	74%
18	90120	Mejoramiento Camino Rural Cruce Calle Secolay I al Caserio Capatut	074-2012	09/07/2012	009-2012	12/10/2012	Q. 1,093,571.88	SERTRAC	18/10/2012				0%	Q. -	10%
19	90121	Mejoramiento Camino Rural Finca Naranjal a Santa Luca	069-2012	09/07/2012	005-2012	20/09/2012	Q. 696,800.00	SERTRAC	25/09/2012				0%	Q. -	10%
20	90125	Construcción Puente Vehicular Tramo Carretero del Cruce de Maripac a Yaxha	059-2012	09/07/2012	006-2012	12/10/2012	Q. 1,105,500.00	C.R. Construcciones	19/10/2012				0%	Q. -	45%
21	90122	Construcción Camino Rural Caserio Chimusuch al Caserio Santa Delmi	134-2012	12/11/2012	001-2013	15/01/2013	Q. 1,140,250.00	ARCHITRAC					0%	Q. -	0%
22	90124	Mejoramiento Camino Rural Aldea Esperanza II a la Aldea El Paraiso	078-2012	09/07/2012	008-2012	12/10/2012	Q. 866,676.92	J.R. CHUR	23/10/2012				0%	Q. -	75%
23	92730	Construcción Sistema de Agua Potable Caserio Santa María Cahabonito	079-2012	26/07/2012	004-2012	11/09/2012	Q. 262,964.00	Constructora GODOY	14/09/2012				0%	Q. -	76%



 [Signature]

 Alcaldesa Municipal



 [Signature]

 Director Financiero Municipal

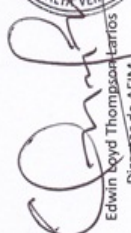


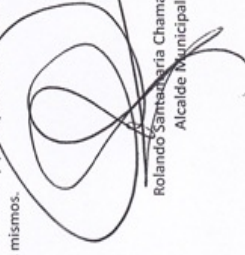
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE:
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECÍFICA											
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		IUSI			
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	824,322.86	1,248,649.69	2,237,701.76	58,693.42		0.00	0.00	60,270.97	0.00	0.00	0.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	2,123,230.60	0.00	2,245,938.00		26,429.19	0.00	109,960.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	515.00	2,412,078.29	1,250.00	2,949,603.70		174,057.00	1,480.00	458,130.30	18,014.00	77,676.00		
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	1,022,467.25	0.00	807,856.17		46,437.02	0.00	5,432.03	0.00	0.00	0.00	0.00
400	CORRIENTES	3,750.00	0.00	166,314.98	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	828,587.86	6,806,425.83	2,405,266.74	6,062,091.29	0.00	246,923.21	1,480.00	633,793.30	18,014.00	84,676.00	18%	82%
	% APLICADO	11%	89%	28%	72%	0%	100%	0.2%	99.8%				

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicoin GI, de la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas del Departamento de Alta Verapaz, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.


Edwin Boyd Thompson
Director de AFIM


Rolando Samsadaria Chaman
Alcalde Municipal

Vo.Bo.